

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, adjunto se remite publicación de la **CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DECRETO LEY 2/2021, DE 1 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DE LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS DERIVADA DE LA COVID-19 (BOC nº 42, de 2.3.2021).** (DL-27 tramitación parlamentaria)

Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 2021.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,

Manuel Marcos Pérez Hernández.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL MARCOS PEREZ HERNANDEZ - VICECONSEJERO	Fecha: 09/03/2021 - 11:39:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 139224 / 2021 - N. Registro: APJS / 10896 / 2021	Fecha: 09/03/2021 - 11:59:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 03n55vwESpvd4frOZtQHQDIC_fj7s6R4	 
El presente documento ha sido descargado el 09/03/2021 - 11:59:31	